



# **Bachiller en Ciencias Religiosas Licenciatura en Ciencias Religiosas**

## **Normativa**

Facultad de Teología  
CURSO 2018-2019

## Contenido

1.-Normativa Bachiller en Ciencias Religiosas ( <i>Baccalaureatus in Scientiis Religiosis</i> ) .....	4
1.1- Normas de acceso y planificación .....	4
1.2- Grado en Ciencias Religiosas (reconocimiento civil).....	4
1.3- Memoria de Bachiller o Trabajo Final escrito en CCRR.....	4
1.3.1- Proyecto de la Memoria en CCRR: elaboración y presentación .....	5
1.3.2- Memoria en CCRR: características formales.....	5
1.3.3- Plazos de presentación .....	5
1.3.4- Defensa del trabajo final escrito.....	6
1.4- El examen oral de síntesis en CCRR .....	6
1.4.1- Tesis .....	7
2.- Normativa Licenciatura en Ciencias Religiosas ( <i>Licenciatus in Scientiis Religiosis</i> ) .....	11
2.1 Normas de acceso y planificación de la Licenciatura en CCRR.....	11
2.2 Memoria de Licenciatura en CCRR.....	11
2.2.1- Proyecto de la Memoria Final de Licenciatura: elaboración y presentación .....	11
2.2.2- Memoria Final de Licenciatura: características formales .....	12
2.2.3- Plazo de presentación de la Memoria Final de Licenciatura.....	12
2.2.3- Defensa de la Memoria de Licenciatura en CCRR.....	12

**En la presente normativa se incluyen los contenidos de la Guía Académica de la Facultad de Teología 2018-2019 para los Institutos de Ciencias Religiosas; las normas *Examen de Bachillerato en Ciencias Religiosas 2015* publicadas por la Facultad de Teología y la *Normativa sobre los Trabajos de investigación teológica para Bachiller y Licenciatura en Ciencias Religiosas* aprobadas por la Junta de Facultad el 24 de mayo de 2017.**

## **1.-Normativa Bachiller en Ciencias Religiosas (*Baccalaureatus in Scientiis Religiosis*)**

### **1.1- Normas de acceso y planificación**

Para matricularse en el Bachiller en Ciencias Religiosas es necesario tener aprobado COU o equivalente (el Bachillerato LOGSE no es equivalente sin Selectividad) o la prueba de acceso a la Universidad (cf. *Instrucción sobre los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas*, de la Congregación para la Educación Católica, 28 de junio de 2008, art.18§3). En caso de provenir de un país extranjero será necesario estar en posesión de la titulación que en ese mismo país exijan para el acceso a su Universidad y su correspondiente credencial emitida por el Ministerio de Educación en España. En caso contrario, sólo se podrán cursar estudios de Teología sin obtener el título eclesiástico a su conclusión.

Según la normativa canónica, el título de Bachiller en Ciencias Religiosas(*Baccalaureatus in Scientiis Religiosis*) se otorga a aquellos alumnos que hayan cursado y aprobado todas las materias de un currículo correspondiente a no menos de 180 ECTS, posean la capacitación necesaria para leer textos en una de las lenguas modernas además de la propia, hayan presentado y defendido públicamente con éxito un trabajo escrito y superen un examen oral de síntesis según el temario de 25 tesis aprobado por el Consejo de Facultad (cf. *Instrucción sobre los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas*, art. 28).

La nota final del Bachillerato será el resultado del 60% de la media del total de las calificaciones obtenidas durante los cursos, del 20% del trabajo escrito y del 20% del examen oral.

### **1.2- Grado en Ciencias Religiosas (reconocimiento civil)**

Para que este título eclesiástico de *Baccalaureatus in Scientiis Religiosis* pueda ser reconocido como *Grado en Ciencias Religiosas* por el Estado español (Real Decreto 1619/2011: BOE número 276 de 16/11/2011) el alumno deberá haber cursado 240 ECTS, es decir, 60 ECTS complementarios y realizar los trámites administrativos oficiales pertinentes. No hay una equivalencia directa entre el *Baccalaureatus* (180ECTS) y el Grado (240 ECTS).

### **1.3- Memoria de Bachiller o Trabajo Final escrito en CCRR**

La Memoria o Trabajo Final escrito de Bachiller en Ciencias Religiosas es un escrito autónomo y de iniciación al método teológico que cada alumno realizará bajo la orientación y supervisión de un director/a. Este trabajo permitirá al alumno mostrar de forma integrada las competencias adquiridas asociadas al título de Bachiller de Ciencias Religiosas.

Sus objetivos son plantear, desarrollar y establecer por escrito unas conclusiones sobre un argumento concreto relativo a los estudios propios del Bachiller en Ciencias Religiosas. Con él

debe mostrar capacidad de análisis, de síntesis, de valoración crítica y de relación entre los conocimientos adquiridos.

Su dirección estará a cargo de un profesor estable del Instituto.

### 1.3.1- Proyecto de la Memoria en CCRR: elaboración y presentación

Como primer paso, el alumno, en diálogo con su director, elaborará un proyecto que contando con su visto bueno, será presentado por el Instituto a la Facultad para su aprobación por la Junta, órgano competente en esta tarea.

El proyecto junto con la instancia de solicitud de inscripción será enviado por la dirección del Instituto de CCRR a la Facultad en papel y en formato PDF antes del último día hábil del mes de enero. La resolución de la Junta se hará llegar al Centro lo antes posible. Si se estima positivo, el alumno continuará trabajando en la Memoria. Si la Junta no aprobara la inscripción, el alumno tendrá un plazo de un mes, desde la fecha de recepción de la notificación de resolución, para remitir una nueva propuesta revisada. En caso de una segunda resolución negativa, dicho trabajo no podrá ser presentado en este curso y habrá de elaborarse un proyecto totalmente nuevo.

Las partes del proyecto son las siguientes:

- (1) Título que concrete lo más posible sus contenidos.
- (2) Objetivos del trabajo, que sean verificables en las conclusiones;
- (3) Método de investigación que será utilizado en su elaboración;
- (4) Índice del trabajo, indicando sus partes principales estructuradas de forma coherente y equilibrada;
- (5) Bibliografía teológica básica para la investigación, especializada, actualizada y bien seleccionada (entre 8 y 12 títulos).

### 1.3.2- Memoria en CCRR: características formales

La extensión de la Memoria o trabajo final de Bachiller será de entre 30 y 50 páginas (entre 90.000 y 150.000 caracteres con espacios), letra Times New Roman, 14 puntos, interlineado sencillo, márgenes de 3 cm. en todos los lados. Debe presentarse siguiendo unos criterios y estilo científicos uniformes. La citación de las notas al pie debe ser homogénea.

Dado que la Instrucción para los Institutos de CCRR establece que uno de los requisitos para conseguir el título de Bachillerato consiste en haber adquirido el conocimiento de una lengua moderna además de la propia (art. 28), se recomienda el uso de bibliografía en esa segunda lengua.

### 1.3.3- Plazos de presentación

Cada Instituto de CCRR informará a sus alumnos con suficiente antelación de las fechas límite de entrega de este trabajo tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria.

### 1.3.4- Defensa de la Memoria o trabajo final escrito

El trabajo final será defendido públicamente ante un tribunal aprobado por el Decano de la Facultad y compuesto por el director, un censor y el presidente del acto de la defensa.

El alumno dispondrá de 20 minutos como máximo para exponer los objetivos, método, contenido y conclusiones del trabajo presentado y, a continuación, el tribunal podrá hacerle sobre el tema las preguntas que estime oportunas y a las que el alumno deberá responder. Su duración será la del tiempo equivalente al de la exposición.

La calificación de la defensa será la media de las calificaciones de los tres miembros del tribunal, siempre que los tres concuerden en aprobarlo. Cada uno evaluará el trabajo escrito y su defensa pública con una única nota.

Haber aprobado este trabajo es condición necesaria para poder presentarse al examen oral de síntesis.

### 1.4- El examen oral de síntesis en CCRR

El examen oral de síntesis contará con dos convocatorias, ordinaria y extraordinaria, en las fechas que la UPSA establezca en el calendario académico. El lugar propio de la realización del examen es cualquiera de las sedes de la Facultad de Teología. También podrá tener lugar en el Centro en el que el alumno ha cursado sus estudios, previa solicitud por sus autoridades y de acuerdo con el Decano de la Facultad. Los gastos correrán a cargo del Centro. (Cf. Consejo de Facultad de Teología 8 de mayo de 2012 y 24 de Junio de 2017).

En el examen oral el alumno elegirá una de las tres tesis sacadas a suerte de entre las 25 del programa. El alumno contará con unos 15 minutos de preparación previa del examen, durante los cuales sólo podrá utilizar la Biblia y los Documentos del Concilio Vaticano II. A continuación, expondrá el tema durante unos 15 minutos y, posteriormente, el Tribunal podrá hacerle las preguntas que estime oportunas durante otros 20 minutos.

El Tribunal se compone de tres miembros. El presidente será nombrado por el Decano de la Facultad entre los profesores de la misma. Los otros dos miembros también serán designados por él pero a propuesta del Director del Instituto, pudiendo ser del Centro.

La calificación final del examen oral de síntesis será la media de las calificaciones de cada uno de los miembros del Tribunal, siempre que lo consideren aprobado dos de ellos y esa media supere el 5.

En el caso de que el alumno hubiera aprobado la defensa del trabajo escrito pero no el examen oral, únicamente tendrá que repetir el segundo en la convocatoria extraordinaria. La calificación del primero se conserva sólo hasta la siguiente convocatoria.

### 1.4.1- Tesis

[Según la *Normativa Examen de Bachillerato en CCRR*, Facultad de Teología, Salamanca 2015]

#### 1. Teodicea y teología natural

Dios ha creado al ser humano con la capacidad de saber de su existencia y de su naturaleza mediante la razón. La realidad del mal cuestiona ese conocimiento, entendido como demostración. Por ello, la misma razón capacitada para encontrar a Dios en el mundo puede interpretar también los signos de su presencia considerándolos insuficientes (agnosticismo), irrelevantes (ateísmo) o razonablemente aceptables (teísmo).

#### 2. Filosofía y fenomenología de la religión

El fenómeno religioso constituye una dimensión esencial del ser humano que siempre y en todo lugar tiende naturalmente a Dios. Su análisis descriptivo se realiza a partir de sus innumerables manifestaciones históricas y pretende llegar a comprender de manera crítica su estructura significativa interna. Los contenidos estudiados son de índole antropológica (felicidad, salvación, inmortalidad), cosmológica (origen, creación, realidad, historia) y teológica (existencia, esencia o atributos, revelación).

#### 3. Antropología Filosófica

El ser humano se concibe a sí mismo como ser abierto a los otros, al mundo y a la trascendencia. Él no tiene en sí mismo su propio fundamento sino que remite a otros: al ser, el bien, la verdad, Dios. En su realización como persona intervienen dimensiones determinantes de su carácter: libertad, inteligencia, responsabilidad, comunidad, sociedad, etc.

#### 4. Metafísica, Lógica y Teoría del conocimiento

La metafísica estudia el fundamento, el sentido y la finalidad última de toda la realidad: mundo, hombre y Dios. Recibe el nombre de Ontología cuando se la concibe como ciencia del ser en tanto que ser: las diferencias entre ser y ente, esencia y existencia. Se pregunta principalmente por la razón o causa última de la realidad, la relación entre inmanencia y trascendencia y por el sentido de todo. Una metafísica adecuada alberga siempre la pregunta por la verdad.

#### 5. Ética

El ser humano tiene conciencia de poder orientar su existencia con relación a unos valores objetivos relacionados con el bien y el mal. Las diferentes teorías éticas estudian esta vida moral buscando una norma, un criterio, un deber moral desde los que orientar esta existencia en orden a lograr una vida plenamente feliz. En el establecimiento de los fundamentos de la moralidad intervienen los valores morales y la luz de la llamada conciencia moral.

#### 6. La revelación

Dios se ha revelado a los hombres con voluntad salvífica en y desde su misma creación y de diversos modos en la historia de Israel que culmina en Jesucristo. Esta revelación la transmite la Iglesia bajo el ministerio jerárquico mediante la Escritura nacida en su seno y mediante la tradición viva de la fe.

#### 7. La fe, don de Dios y respuesta del hombre al Dios que se revela

La fe cristiana es la respuesta del hombre a la comunicación divina que culmina en Jesucristo como acto libre a la luz de su razón, bajo el efecto iluminador y liberador de la gracia del Espíritu Santo y dentro de la comunidad eclesial. Como opción fundamental de vida, la fe es la raíz de toda la existencia teológica.

#### 8. La Biblia como Palabra de Dios

La Sagrada Escritura, que ha sido puesta por escrito bajo inspiración del Espíritu Santo, contiene la revelación de Dios que alcanza su plenitud en Jesucristo. El conjunto de sus libros (Antiguo Testamento y Nuevo Testamento) son sagrados y canónicos. En ellos, por medio de hombres y en lenguaje humano,

se nos comunica una verdad orientada a la salvación, que ha de leerse con el mismo Espíritu con que fue escrita y entenderse la luz de la Tradición y del Magisterio.

### **9.El Antiguo Testamento**

Los relatos de los orígenes y toda la literatura histórica recogen, de formas diversas, el compromiso entre Dios y su pueblo, expresado en las categorías de elección, promesa y alianza. La Ley supone un modo específico de concretar esa relación. La literatura profética interpreta constantemente la historia desde el proyecto de Dios, mientras que la literatura sapiencial ofrece una visión creyente del mundo y una orientación ante los grandes problemas de la existencia humana.

### **10. El Nuevo Testamento: los Evangelios**

Los evangelios han tenido un largo proceso de composición en el que la tradición oral dio lugar a diversas colecciones y fuentes que utilizaron los evangelistas. Cada uno de ellos, sin embargo, seleccionó y reelaboró esa tradición para componer un relato con personalidad propia que ofrece una visión de Jesús complementaria a la de los otros tres.

### **11. El Nuevo Testamento: las Cartas paulinas**

El epistolario paulino, compuesto por trece cartas de distinta naturaleza, es, junto con Hechos, la fuente principal para reconstruir la vida de Pablo y su actividad misionera, así como para conocer los puntos centrales de su pensamiento, determinado por las Escrituras de Israel, por el contexto cultural helenista, por la tradición de Jesús y por las tradiciones de la comunidad cristiana primitiva.

### **12. El Dios revelado en Jesucristo**

Dios, presente en las religiones y al que se puede conocer desde la creación, se ha manifestado de distintas maneras en el Antiguo Testamento y se ha revelado definitivamente en el Nuevo Testamento. El acontecimiento Jesucristo (vida, mensaje, ministerio, relación con Dios Padre) y el don del Espíritu Santo son la autocomunicación de Dios mismo a los hombres.

### **13. Teología trinitaria**

La fe cristiana en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo (monoteísmo trinitario) ha quedado recogida en los credos, como en Nicea I (325) y Constantinopla I (381). Para dar razón de esta fe se excluyen los errores (herejías trinitarias) y se elaboran categorías teológicas como misión, procesión, relación o persona. Pero el dogma y la teología están en función de la invocación (en el nombre) y de la doxología (gloria) de Dios en la vida cristiana.

### **14. El mensaje y las acciones de Jesús**

El centro expresivo del ministerio mesiánico de Jesús se realiza en torno a la categoría de Reino de Dios cuyos signos expresivos mayores (aunque no únicos) son los milagros. Este ministerio se expresará en su propia predicación y en la predicación de la Iglesia sobre él (contenida en los evangelios) con diferentes títulos (Mesías, Hijo del hombre, Señor, Hijo) que le definen en su identidad personal última.

### **15. La resurrección de Jesús**

La resurrección de Jesús culmina la actuación de Jesús para el mundo siendo la acción definitiva de Dios sobre la historia que define en ultimidad el designio salvífico de Dios para la creación. Esta es descrita a través de diferentes tipos de textos y de conceptos-metáfora que apuntan a un misterio irreductible a la historia aunque activo sobre ella en su manifestación y sus efectos.

### **16. Jesucristo, Hijo de Dios hecho hombre**

La confesión eclesial Jesús, cuya referencia última está en su autoconciencia, queda definida dogmáticamente por la afirmación de su persona como Hijo de Dios en sentido propio. Esto supone la existencia eterna (preexistencia) de su persona y la asunción histórica y definitiva de su humanidad



(encarnación). Esta identidad dual se ha definido dogmáticamente en los concilios de Nicea y Calcedonia y se ha expresado teológicamente a través de la expresión ‘unión hipostática’.

### **17. María**

De María, la madre del Mesías, habla la Sagrada Escritura, de manera velada el Antiguo Testamento y explícitamente el Nuevo Testamento. A partir del testimonio bíblico, los concilios y el Magisterio han perfilado la figura y misión de María en el misterio de Cristo y de la Iglesia, como Madre de Dios, siempre Virgen, concebida sin pecado y asunta a los cielos. Esta perspectiva católica de la Mariología ha de confrontarse en el diálogo ecuménico.

### **18. La creación del mundo y del hombre**

Tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento está muy presente la idea de creación: Dios, que ha creado todo por amor, ha creado al hombre a su imagen y semejanza. La creación, comienzo de la historia de la salvación, es un proceso abierto que alcanzará su consumación en la plenitud escatológica, realizada ya incoadamamente en la resurrección de Jesús.

### **19. El pecado original y el hombre nuevo**

La doctrina del pecado original tiene en Gen 3 y Rom 5,12 una sólida base bíblica. Estos y otros textos bíblicos dan a entender que la humanidad entera se encontraba en una situación de pecaminosidad universal de la que sólo puede liberarla Cristo. Él es quien salva y justifica gratuitamente al hombre haciendo de él una criatura nueva.

### **20. Las imágenes de la Iglesia**

El Concilio Vaticano II comienza su Constitución dogmática sobre la Iglesia señalando que su origen es trinitario (LG 2-4). Así podemos describirla como Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu Santo. Son tres nombres de origen bíblico que a la vez describen la condición sacerdotal, profética y real de todo el Pueblo de Dios, como icono de la Trinidad-comunión.

### **21. La Iglesia es una, santa, católica y apostólica**

La Iglesia es confesada desde los primeros siglos en el Credo como una, santa, católica y apostólica. Estas notas están íntimamente relacionadas entre sí: es a la vez solo una y plural en su catolicidad. Es santa y acoge en su seno a pecadores. Su apostolicidad abarca la Tradición y la sucesión apostólica, teniendo al papado como centro de unidad.

### **22. La sacramentalidad de la Iglesia**

El Concilio Vaticano II habla de la Iglesia como de un sacramento primordial en analogía con la noción clásica de sacramento, que es un signo con una estructura propia, que relaciona entre sí los aspectos visibles e invisibles. Establecido este principio, los siete sacramentos tienen una estrecha relación con la Iglesia, aunque también pertenece a su sacramentalidad la estructura comunal-jerárquica, así como su servicio al mundo (LG 1).

### **23. Los sacramentos**

Los sacramentos, que son signos eficaces de la salvación, instituidos por Cristo y confiados por Él a la Iglesia, acompañan al creyente a lo largo de las distintas etapas de la vida desde el nacimiento a la muerte, suscitando, confirmando y sosteniendo la vocación propia de cada uno. A tal fin hay sacramentos de iniciación, otros de curación y otros de servicio a la comunidad. Su centro es la Eucaristía.

### **24. La moral cristiana**

El obrar moral cristiano se ilumina desde la Escritura y Magisterio. La conciencia tiene un tratamiento exhaustivo en la teología moral. La sexualidad es considerada desde la perspectiva antropológica y teológica. Con el mismo método se formula una ética de la vida humana (aborto, eutanasia, técnicas de

reproducción asistida etc.). Los principios básicos de la vida social (justicia, caridad y bien común) sirven para articular la teología moral social en sus grandes temas económicos y políticos.

### **25. La Iglesia en su historia**

El peregrinar de la Iglesia se concreta en los hechos que la acompañan desde el naciente cristianismo; algo que se completa y reafirma a partir del giro constantiniano y, particularmente, en el Medioevo, realidad que se confronta con los movimientos de reforma y el Concilio de Trento. Una lectura singular es la que marca el paso del concilio Vaticano I al Vaticano II.

## **2.- Normativa Licenciatura en Ciencias Religiosas (*Licenciatus in Scientiis Religiosis*)**

### **2.1 Normas de acceso y planificación de la Licenciatura en CCRR**

La Licenciatura en Ciencias Religiosas constituye el segundo ciclo de los estudios de Ciencias Religiosas de dos años de duración. Pueden matricularse en ella los alumnos que estén en posesión del título Bachiller en Ciencias Religiosas (*Instrucción para los Institutos de CCRR art. 23*).

Para obtener el título de *Licenciatus in Scientiis Religiosis* en la especialidad elegida, el alumno debe haber aprobado el currículum correspondiente a este nivel académico de no menos de 120 ECTS, deberá poseer la capacitación necesaria para leer textos en dos lenguas modernas además de la propia y presentar y defender públicamente un trabajo de investigación teológica que demuestre su competencia en el campo escogido (*Instrucción para los ISCCRR art. 29*).

La nota final será la formada en un 60% por la media del total de las asignaturas del currículum, un 20% de la valoración del trabajo escrito haciendo media entre el juicio del director y del censor y un 20% de la valoración de la defensa pública.

El título de *Licenciatus in Scientiis Religiosis* podrá ser reconocido como *Máster en Ciencias Religiosas* por el Estado español (Real Decreto 1619/2011: BOE número 276 de 16/11/2011) realizados los trámites administrativos pertinentes.

### **2.2 Memoria de Licenciatura en CCRR**

La Memoria o Trabajo Fin de Licenciatura es un trabajo de investigación teológica dentro del ámbito específico de la licenciatura realizada. Tiene como objetivo capacitar al alumno para la investigación teológica con la elaboración personal de un trabajo sobre un tema elegido en relación con la especialización cursada. En él debe demostrar capacidad de análisis, síntesis, juicio crítico y aplicación de los conocimientos adquiridos especialmente en el ámbito de la especialización cursada. También un dominio y asimilación de la bibliografía más relevante sobre el tema escogido.

Su dirección correrá a cargo de uno de los profesores estables del Instituto de esa especialidad. Para su elaboración el alumno deberá recurrir a bibliografía en las dos lenguas extranjeras en las que haya probado su competencia.

#### **2.2.1- Proyecto de la Memoria Final de Licenciatura: elaboración y presentación**

Como primer paso, el alumno, en diálogo con su director, elaborará un proyecto que contando con su visto bueno y junto con la instancia de solicitud de inscripción será enviado por la dirección del Centro a la Facultad en papel y en formato PDF antes del último día hábil del mes de enero.

Las partes del proyecto son las siguientes:

- (1) Título que concrete lo más posible sus contenidos.
- (2) Objetivos del trabajo, que sean verificables en las conclusiones;
- (3) Método de investigación que será utilizado en su elaboración;
- (4) Índice del trabajo, indicando sus partes principales estructuradas de forma coherente y equilibrada;
- (5) Bibliografía teológica básica para la investigación, especializada, actualizada y bien seleccionada (entre 10 y 15 títulos).

La resolución de la Junta de Facultad, órgano competente para su aprobación, se hará llegar al centro lo antes posible. Si se estima positivo, el alumno continuará trabajando en la Memoria. Si la Junta no aprobara la inscripción, el alumno tendrá un plazo de un mes, desde la fecha de recepción de la notificación de resolución, para remitir una nueva propuesta revisada. En caso de una segunda resolución negativa, dicho trabajo no podrá ser presentado en ese curso y habrá de elaborarse un nuevo proyecto totalmente original.

### 2.2.2- Memoria Final de Licenciatura: características formales

La extensión final de la Memoria será de entre 50 y 70 páginas (entre 150.000 y 210.000 caracteres con espacios, letra Times New Roman, 14 puntos, interlineado sencillo, márgenes de 3 cm. en todos los lados) siguiendo una metodología científica uniforme.

### 2.2.3- Plazo de presentación de la Memoria Final de Licenciatura

El Instituto determinará con suficiente antelación la fecha límite de entrega del Trabajo final, teniendo en cuenta que uno de los ejemplares debe ser remitido a la Facultad de Teología para ser entregado al profesor designado como presidente del tribunal por el Decano.

### 2.2.3- Defensa de la Memoria de Licenciatura en CCRR

Para la defensa habrá dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria, en las fechas que la Universidad establezca en el calendario académico. El lugar propio de la defensa del trabajo de Licenciatura es cualquiera de las sedes de la Facultad de Teología. También podrá tener lugar en el Centro en el que el alumno ha cursado sus estudios, previa solicitud por sus autoridades y de acuerdo con el Decano de la Facultad. Los gastos correrán a cargo del Centro.

Este trabajo será defendido públicamente ante un tribunal compuesto por tres miembros, presidido siempre por un profesor de la Facultad designado por el Decano.

En la defensa el alumno dispondrá de 25 minutos como máximo para exponer los objetivos, método, contenido y conclusiones del trabajo presentado. A continuación durante un tiempo equivalente al de la exposición, el tribunal podrá hacerlas preguntas y observaciones que estime oportunas y que deberán ser respondidas por el alumno.